

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

La Dirección Provincial de Vialidad está logrando llevar adelante un ejercicio presupuestariamente ordenado y acorde a las necesidades, ejecutando Obras que en el ejercicio anterior eran proyectos y hoy se están haciendo realidad, como las que se detallan a continuación:

1. ADQUISICION, TRANSPORTE Y REPOSICION DE BROZA Y RIPIO, DESDE CANTERAS HASTA CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA.
2. ACCESO A ALDEA PROTESTANTE
3. RIPIO NATURAL ARCILLOSO EN ACCESO A EL CIMARRÓN
4. SUELO CALCÁREO Y RIPIO NATURAL ARCILLOSO EN ESCUELA AGROTÉCNICA N° 15 MANUEL P. ANTEQUEDA
5. ACCESO A DON CRISTOBAL 2DA
6. PUENTES SOBRE: ARROYO BIRINCHIN Y ACCESO R.P. N° 5; ARROYO LA JACINTA Y ACCESOS; PASO EL CINTO - RIO GUALEGUAYCHÚ
7. RUTA PROVINCIAL S/N°: MARIA LUISA ETCHEVEHERE RACEDO CRESPO
8. RECONSTRUCCIÓN DE RUTA PROVINCIAL N° 33 (BROZA) ETAPA I (BROZA) Y ETAPA II (RIPIO)
9. KM 8 - REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN - ORO VERDE - DPTO. PARANÁ
10. RUTA PROVINCIAL N° 20 - TR: RN N° 18 - ESCUELA N° 77 EL PERICÓN
11. ACCESO A VILLA ZORRAQUIN Y OSVALDO MAGNASCO
12. ACCESO A CONCORDIA
13. R.P.N°23: PRONUNCIAMIENTO 1° DE MAYO/ VILLA ELISA
14. CAMINO ALDEA SANTA ROSA / ALDEA SAN RAFAEL
15. RUTA PCIAL N° 10 - TRAMO RUTA NAC. N° 12 - MARÍA GRANDE
16. ENRIPIADO CAMINO INTERNO COSTA GRANDE- GRAL. RAMÍREZ- DIAMANTE
17. ALCANTARILLA SOBRE A° DURAZNO EN ACCESO ALDEA SAN MIGUEL
18. PROTECCIÓN CANAL LEGNA - TR. RP N° 11 - ENTRE CALLE INT. ROJAS Y RP N° 12 GUALEGUAY
19. OBRA DE ARTE SOBRE ARROYO SAN ANTONIO
20. ACCESO A LIEBIG DESDE EX RP N° 26
21. R.P. N° 42 TR. 1: R.P. N° 39 - ACCESO A CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - COLONIA ELÍA
22. RUTA K - 20 KM. RIPIO - TRAMO: FEDERAL - EL CIMARRÓN
23. R.P.N° 1 TR. I Y II
24. R.P.N° 2 TR. I Y II
25. PROV. N° 32 - TR: INTERSECCIÓN RUTA N° 18 A ROTONDA DE ACCESO A CRESPO
26. TRÁNSITO PESADO PUEBLO BRUGO
27. ACCESO A SAN BENITO - AVENIDA GUIDO MARIZZA
28. RP S/N° TR: SEGUI - RP N° 34 (LA TAMBERA)
29. TRÁNSITO PESADO HASTA CALLE EVA PERÓN - LARROQUE - DPTO. GUALEGUAYCHÚ
30. ACCESO A ALCARAZ
31. ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
32. R.P. N° 39 TR. I: R.N. N° 12 - R.P. N° 20 ROTONDA CASEROS Y ACCESO PALACIO SAN JOSÉ
33. A03 TR: R.N. N° 12 - PIEDRAS BLANCAS
34. RUTA PROVINCIAL N° 20 - TRAMO: AUTOVÍA RN N° 14- RN N° 136 - ACCESO A GUALEGUAYCHÚ
35. ACCESO AL TÚNEL PARANÁ
36. PAVIMENTACIÓN CAMINO ENTRE CERRITO Y PUERTO CURTIEMBRE

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Acciones a desarrollar en el año 2024 - 2026:

1. Conservar la Red Vial Provincial.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

2. Planificar, Proyectar, Construir Obras Viales con diferentes tipos de financiamiento.
3. Continuar con el Intensivo Plan de Rehabilitación de calzadas pavimentadas a través de bacheos y repavimentaciones.
4. Cruces seguros. Plan de iluminación de Rutas e intersecciones, tanto en Rutas Provinciales como Nacionales.
5. Incrementar la Seguridad Vial a través de un intensivo plan de señalización, tanto vertical como horizontal, desmalezado, banquetas seguras a través del perfilado de las mismas, y trabajos de recuperación con bacheo asfáltico.
6. Continuar con los Programas: FFFIR, DNV, GIRSAR, PROSAP.
7. Desarrollar una Política de Renovación y Actualización permanente de los distintos equipamientos viales.
8. Seguir desarrollando los Programas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización a los recursos humanos de la Dirección.
9. Proveer de los insumos necesarios tendientes a lograr el normal servicio que brinda la Repartición.
10. Continuar el trabajo en conjunto con Juntas de Gobierno, Consorcios y Municipalidades.
11. Gestionar ante Organismos Internacionales, Nacionales y Provinciales, los recursos necesarios para llevar adelante las acciones enunciadas.
12. Controlar la correcta liquidación de los recursos afectados - Ley N°23966/91 (Impuesto sobre el combustible y gas natural), e Impuesto Inmobiliario Rural "Fondo de Desarrollo y Conservación Vial" (Ley de Presupuesto N°9602, Decreto N°364/05).

b) Fijamos como objetivo prioritario, en la Dirección Provincial de Vialidad, la construcción y rehabilitación de las rutas pavimentadas, como así también la conservación de los caminos primarios de la red pavimentada, y de los caminos rurales de suelo natural, atendiendo de este modo las necesidades de los sectores productivos sociales.

Llevar adelante este compromiso donde hay que seguir proyectando, construyendo y manteniendo la red vial entrerriana mediante la realización de obras con personal y equipamiento de la repartición o a través de la contratación de terceros, justifica plenamente las políticas presupuestarias fijadas.

Mantenemos la firme decisión de lograr la renovación del equipamiento vial pesado, como así también instrumentar tecnologías blandas que nos permitan efectivizar los recursos del estado bajo control y seguimiento de las tareas.

c) Para fortalecer nuestro eje motor que son los RRHH, se pretende continuar mejorando el perfil laboral y por eso es necesario desarrollar permanentemente programas de capacitación.

A modo de conclusión, se pretende una política presupuestaria para el 2024 que esté orientada principalmente a la inversión de los recursos en la pavimentación y mantenimiento de los caminos provinciales a través de terceros o de manera propia con personal capacitado y maquinaria adecuada para lograr una provincia productivamente competitiva y socialmente justa.

Una de las acciones fundamentales a llevar adelante en el manejo operativo de nuestra Repartición, se basará en gestionar, ejecutar y monitorear que el nivel de recursos económicos de los distintos financiamientos, sea cumplido en tiempo y forma haciendo, si fuera necesario, las adecuaciones presupuestarias convenientes a fin de lograr los objetivos fijados.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La política presupuestaria propuesta, tendrá una notable incidencia en los ejercicios futuros, pero sin lugar a dudas dotará a la Provincia de Entre Ríos de las obras de infraestructura viales que desarrollaran un potencial económico de crecimiento, a través de las siguientes obras:

1. DESVÍO DEL TRANSITO PESADO. CIUDAD DE VILLA ELISA. DPTO COLÓN
2. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CALZADAS SUMERGIBLES A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA
3. PASO BERGUNIAN DPTO. FEDERACIÓN
4. ACCESOS A: CONSCRIPTO BERNARDI DESDE R.N.N°127. DPTO. FEDERAL; SANTA ANITA

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

DPTO. URUGUAY; SUR A URDINARRAIN. DPTO. GUALEGUAYCHU; SAN GUSTAVO; SAN MIGUEL DPTO. NOGOYÁ; RINCÓN DEL DOLL DESDE R.P.Nº11 DPTO. VICTORIA; GENERAL CAMPOS - TR: R.N.Nº18 - PROG. 2.200; ALDEA SALTO DIAMANTE; SAN RAFAEL DESDE RN Nº12; HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO DPTO. FEDERAL; VILLA CLARA; ALDEA SAN JUAN; PIEDRAS BLANCAS POR RN 12

5. REPOSICION DE RIPIO NATURAL ARCILLOSO Y SUELO CALCAREO EN DISTINTAS LOCALIDADES.

6. RUTA PROVINCIAL Nº 28 ETAPA II.

7. R.P.Nº20 - TR:R.P.Nº136 A R.N.Nº14

8. R.P.Nº28 TR: FELICIANO GUAYQUIRARÓ

9. TALUD EN ALCANTARILLA S/Aº GENACITO

10. PUENTES: S/Aº LA CAPILLA DPTO. GUALEGUAYCHU; LOS VASCOS S/Aº DON CRISTÓBAL; S/Aº NOGOYA (PASO COLORADO); S/Aº TRES SAUCES DPTO. PARANÁ; S/Aº LAS PIEDRAS HERNANDARIAS; R.P. S/ Nº SOBRE ARROYO CHILCAS

11. R.P.S/Nº: IBICUY MAZARUCA

12. R.P.Nº45: R.N.Nº12 IBICUY

13. CAMINO R.N.Nº12 PARAJE ROLDÁN DPTO. ISLAS DEL IBICUY

14. R.P.S/Nº: COLONIA BERTOZZI (R.N.Nº12) BOVRIL

15. DESVÍO DE TRANSITO PESADO - SANTA ELENA DPTO. LA PAZ

16. AVDA. EL TUYANGO PIEDRAS BLANCAS DPTO. LA PAZ

17. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN: EL DISTRITO CRUCECITAS DEL DEPARTAMENTO NOGOYA; DISTRITO TALA DEPARTAMENTO PARANÁ; DISTRITO QUEBRACHO - DEPARTAMENTO PARANÁ; DISTRITO ESPINILLO - DEPARTAMENTO PARANÁ; 4 OBRAS DE ARTE EN EJIDO SAUCE PINTO; EL DISTRITO ANTONIO TOMAS; CERRITO; DEPARTAMENTO VICTORIA;

18. CONSTRUCCIÓN Y ENRIPIADO DE CAMINO ACCESO A ESCUELA Nº 32 PAULA ALBARRACÍN.

19. R.P.Nº26 TR: R.P.Nº12 - R.N.Nº18 DPTO. NOGOYÁ

20. CAMINO R.P.Nº11 ARANGUREN

21. ACCESO A ESTABLECIMIENTO DE EQUINO TERAPIA "LA SOÑADA"

22. RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO VACA NEGRA

23. ROTONDA EN INTERSECCIÓN R.P.Nº32 Y R.N.Nº127 AVDA. DINO BÁRTOLI (MARÍA GRANDE) DPTO. PARANÁ

24. R.P.Nº39 ? TR: R.P.Nº6 Au. R.P.Nº14. DPTOS. TALA Y URUGUAY.

25. R.P.Nº20 TR: R.P.Nº39 R.N.Nº 130

26. BACHEO DE RUTAS PROVINCIALES

27. RUTA 6 DESDE RN Nº 18 A RP Nº 39

28. TRANSITO PESADO GENERAL GALARZA DPTO GUALEGUAY

29. R.P.Nº 35 - EMPALME R.N.Nº 18 SEGUÍ

30. R.P. S/Nº ETCHEVEHERE RACEDO TR: MARIA LUISA ETCHEVHERE RACEDO

31. RP Nº A08 - Aº SAGASTUME - PARANACITO (CERRO INDUSTRIAL - CERRO POBLACIONAL)

Como conclusión, la política presupuestaria propuesta intenta maximizar la utilización de los recursos obtenidos de manera propia o a través de endeudamiento para fortalecer al Organismo tanto en infraestructura como en la actualización y capacitación permanente del personal para así, cumplir con los principales objetivos fijados de construir nuevas rutas y accesos, mantener transitables los caminos rurales, lograr una mejor y ágil interacción entre las diferentes localidades de la provincia, y favorecer y potenciar la comercialización de la producción agrícola ganadera y el turismo a lo largo de toda la Provincia de Entre Ríos.